



Factura: 002-003-000020494



20171701030P01071

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701030P01071						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE ABRIL DEL 2017, (11:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	IZURIETA SALAZAR CORALIA TAMARA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803061181	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	OLMEDO ESTRELLA PAOLA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716756802	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		5.00					

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



1 **Escritura: 2017-17-010-30-P01071**

2

3

4

RAZÓN.- CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO
FACTURA N° 20494 DE FECHA 07-04-2017
Msc. DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24 **E.M.N.**

25

26

27

28

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
Capital de la República del Ecuador, hoy día, **SIETE (07) DE**
ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mí, **DOCTOR**
DARÍO ANDRADE ARELLANO, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario



1 **CANTÓN QUITO**, comparece con plena capacidad, libertad y
2 conocimiento, a la celebración de la presente escritura: la
3 señorita **CORALIA TAMARA IZURIETA SALAZAR**, soltera, por
4 sus propios y personales derechos, en calidad de **CEDENTE**; y,
5 por otra parte, la señora **PAOLA GABRIELA OLMEDO**
6 **ESTRELLA**, casada, por sus propios y personales derechos,
7 en calidad de **CESIONARIA**. Los comparecientes son de
8 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente
9 capaces para contratar y obligarse, la cedente domiciliada en
10 esta ciudad de Quito en la calle Mercadillo E1-31 y Páez,
11 teléfono 0998925879; y, la cesionaria domiciliada en esta
12 ciudad de Quito en la Urbanización 5 de Junio pasaje Licto 117
13 y la Unión, teléfono 2652323, hábiles para contratar y
14 obligarse, a quienes de conocerles, doy fe, en virtud de
15 haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias
16 solicita sean agregadas debidamente certificadas y
17 autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco
18 de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a
19 la obtención de su información en el Registro personal Único
20 cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil,
21 Identificación y cedulaación a través del convenio suscrito con
22 esta Notaría y me piden que eleve a escritura pública la minuta
23 que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente:- **"SEÑOR**
24 **NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo,
25 sírvase insertar una de cesión de participaciones y admisión de
26 nuevos socios de la compañía 911GLOBALASSIST CIA.LTDA.,
27 al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
28 **COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la

1 presente escritura, por una parte, en calidad de CEDENTE, la
2 señorita CORALIA TAMARA IZURIETA SALAZAR, por sus
3 propios y personales derechos. La compareciente es de
4 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad,
5 domiciliada en esta ciudad de Quito, Ecuador; y, por otra parte,
6 en calidad de CESIONARIA, la señora PAOLA GABRIELA
7 OLMEDO ESTRELLA, por sus propios y personales derechos. La
8 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
9 casada, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito,
10 Ecuador. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 1. 911GLOBALASSIST
11 CIA.LTDA., es una compañía constituida al amparo de las leyes
12 ecuatorianas mediante escritura pública otorgada ante la Notaria
13 Sexta del cantón Quito, Doctora Tamara Monserrat Garcés
14 Almeida, el dieciocho de agosto del dos mil dieciséis e inscrita en
15 el Registro Mercantil del cantón Quito el diecinueve de agosto del
16 dos mil dieciséis. 2. La Junta General Extraordinaria y Universal
17 de socios de la compañía 911GLOBALASSIST CIA.LTDA.,
18 celebrada el siete de marzo del dos mil diecisiete, resolvió de
19 forma unánime aprobar la cesión de cinco (5) participaciones de
20 propiedad de la señorita CORALIA TAMARA IZURIETA
21 SALAZAR; y la admisión de una nueva socia de la compañía,
22 todo ello conforme a los términos que constan en el Acta de la
23 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios referida
24 anteriormente, que como habilitante se incorpora a la presente
25 escritura pública. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-**
26 En virtud de los antecedentes expuestos, la Cedente señorita
27 CORALIA TAMARA IZURIETA SALAZAR, en su calidad de socia
28 de la compañía 911GLOBALASSIST CIA.LTDA., cede y transfiere

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano



1 cinco (5) participaciones en favor de la señora PAOLA
2 GABRIELA OLMEDO ESTRELLA, quien no es socia actual de la
3 compañía. La cesión de participaciones antes señaladas
4 comprende todos los derechos y obligaciones de socio por
5 cualquier concepto, que corresponden exclusivamente a las
6 participaciones que son cedidas por la Cedente a favor de la
7 Cesionaria en este acto. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE**
8 **PAGO.-** La cesión de participaciones materia de la presente
9 escritura pública y que consta detallada en la cláusula
10 Tercera del presente instrumento, se realiza a título oneroso. En
11 tal virtud, las comparecientes declaran y manifiestan
12 expresamente que en virtud de la transferencia de cinco (5)
13 participaciones que realiza la señora Coralía Tamara Izurieta
14 Salazar a favor de Paola Gabriela Olmedo Estrella, la
15 mencionada cedente recibe de parte de la citada cesionaria,
16 el valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD
17 \$1,00) por cada participación transferida, esto es, la suma
18 total de cinco dólares de los Estados Unidos de América (USD
19 \$ 5,00) por todas las participaciones materia de la referida
20 transferencia, valor que será cancelado de contado al momento
21 de la suscripción de este instrumento. **QUINTA: ACEPTACION.-**
22 Por su parte la Cesionaria Paola Gabriela Olmedo Estrella
23 acepta la cesión de participaciones efectuada a su favor
24 por parte de la Cedente, en los términos que constan
25 detallados en esta escritura pública y conforme lo resuelto
26 en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios
27 de 911GLOBALASSIST CIA.LTDA., celebrada el siete de
28 marzo del dos mil diecisiete. **SEXTA.- ADMISIÓN DE**

1 **NUEVOS SOCIOS.-** En razón de la cesión de participaciones
2 materia del presente instrumento público y de conformidad con
3 lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de
4 Socios de la compañía celebrada el siete de marzo del año dos
5 mil diecisiete, se acepta y admite expresamente como nueva
6 socia de la compañía 911GLOBALASSIST CIA.LTDA., a Paola
7 Gabriela Olmedo Estrella. **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** Las
8 Partes se autorizan mutuamente para solicitar que se sienten
9 las razones al margen de la matriz de la escritura pública de
10 Constitución de la compañía y al margen de la inscripción de la
11 constitución de la sociedad en el Registro Mercantil, según lo
12 estipulado en el artículo ciento trece (113) de la Ley de
13 Compañías. **OCTAVA: INTEGRACION DE CAPITAL.-** De
14 acuerdo con la cesión de participaciones efectuada entre las
15 partes comparecientes, el capital de la compañía
16 911GLOBALASSIST CIA. LTDA., queda estructurado de la
17 siguiente manera:-----

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NO. PARTICIPACIONES
Vasco Mario Gálvez	USD 495,00	USD 495,00	495
Paola Gabriela Olmedo Estrella	USD 5,00	USD 5,00	5
TOTAL	USD 500,00	USD 500,00	500

21 Usted señor Notario se servirá insertar las demás cláusulas de
22 estilo para la perfecta validez de este instrumento. Hasta aquí
23 la minuta que se encuentra firmado por el ABOGADO JOSÉ
24 SALINAS ÁVALOS, CON MATRICULA PROFESIONAL
25 NÚMERO DIECISIETE GUION DOS MIL QUINCE GUION MIL
26 SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS DEL FORO DE
27 ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE
28 PICHINCHA".- Para la celebración y otorgamiento de la

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario



1 presente escritura se observaron los preceptos legales que el
2 caso requiere; y leída que le fue por mí, el Notario a las
3 comparecientes, aquellas se ratifican en la aceptación de su
4 contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al
5 protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual
6 doy fe.-

7
8
9
10 
11 CORALIA TAMARA IZURIETA SALAZAR
12 C.C. 1803061181

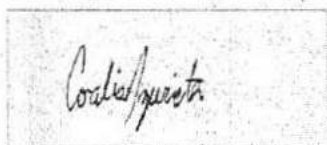
13
14 
15
16 PAOLA GABRIELA OLMEDO ESTRELLA
17 C.C. 171673802.

18
19
20
21 EL NOTARIO

22
23 
24
25 DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
26 NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO
27
28



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1803061181

Nombres del ciudadano: IZURIETA SALAZAR CORALIA TAMARA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 17 DE NOVIEMBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: IZURIETA LUIS GERARDO

Nombres de la madre: SALAZAR IRMA ISABEL

Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 7 DE ABRIL DE 2017

Emisor: DARIÓ LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 171-017-79178



171-017-79178

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.07 12:29:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N.º **180306118-1**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
IZURIETA SALAZAR CORALIA TAMARA
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO **1993-11-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E44434442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **IZURIETA LUIS GERARDO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SALAZAR IRMA ISABEL**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2012-07-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-19

[Signature] *[Signature]*
DIRECTOR GENERAL FECHA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CER
115 015 - 243 1803061181
IZURIETA SALAZAR CORALIA TAMARA
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN
LA MATRIZ
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA




CIUDADANA (O)
ESTE DOCUMENTO CORRESPONDE QUE ENTREGUE
SU VOTO EN LAS ELECCIONES GENERALES DEL 2017
ESTE DOCUMENTO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo a Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original.....foja (s). Certifico
Quito a,

07 ABR 2017

[Signature]
Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716756802

Nombres del ciudadano: OLMEDO ESTRELLA PAOLA GABRIELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 5 DE ENERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALCIDES SANTIAGO PULLAS BASTIDAS

Fecha de Matrimonio: 22 DE NOVIEMBRE DE 2000

Nombres del padre: PABLO VINICIO OLMEDO

Nombres de la madre: INES YOLANDA ESTRELLA

Fecha de expedición: 1 DE JUNIO DE 2009

Información certificada a la fecha: 7 DE ABRIL DE 2017

Emisor: DARIÓ LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 174-017-79068



174-017-79068

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.07 12:27:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 171675680-2

OLMEDO ESTRELLA PAOLA GABRIELA
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

05 ENERO 1982

FECHA DE NACIMIENTO 0059 00319 F

REG. CIVIL 002- PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1982



ECUATORIANA***** E3333V2242

CASADO ALCIDES SANTIAGO FULLAS BASTID

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

PABLO VINICIO OLMEDO

INES YOLANDA ESTRELLA

QUITO 01/06/2009

01/06/2021

REN 1339808



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

053 JUNTA No. 053 - 315

1716756802 CÉDULA

OLMEDO ESTRELLA PAOLA GABRIELA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

QUITO CANTÓN ZONA: 1

LA MAGDALENA PARROQUIA



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP.IGM.MJ

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo a Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, Es Fiel
Copia del Original.....foja (s). Certifico
Quito a, 07 ABR 2017

Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA 911GLOBALASSIST CIA.LTDA.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el 07 de marzo de 2017 a las 15:00, se reúnen los socios de la compañía **911GLOBALASSIST CIA.LTDA.**, en el domicilio principal de la compañía ubicada en la avenida 12 de Octubre N26-141, edificio Jericó, señores Vasco Mario Gálvez, quien comparece debidamente representado por su apoderado especial, Doctor David Aldo Sperber Vilhelm; y, señora Coralia Tamara Izurieta Salazar por sus propios y personales derechos, con el fin de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía.

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES	NO. PARTICIPACIONES
Vasco Mario Gálvez	USD 495,00	USD 495,00	99%	495
Coralía Tamara Izurieta Salazar	USD 5,00	USD 5,00	1%	5
TOTAL	USD 500,00	USD 500,00	100%	500

Encontrándose presente y debidamente representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías y el Estatuto Social, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la autorización de cesión de participaciones de propiedad de la Sra. Coralia Izurieta Salazar.
2. Designación del Gerente General de la compañía.

Actúa en calidad de Presidente de la Junta, el Doctor David Aldo Sperber Vilhelm y como Secretaria Coralia Tamara Izurieta Salazar, en su calidad de Gerente General.



La Presidencia luego de verificar que existe el quórum necesario declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y dispone se proceda a conocer el orden del día aprobado:

1. Conocer y resolver sobre la autorización de cesión de participaciones de propiedad de la Sra. Coralia Izurieta Salazar.

La Junta General de Socios pasa a conocer el primer punto del orden del día y toma la palabra la señorita Coralia Tamara Izurieta Salazar quien solicita a la Junta General se le autorice la cesión de 5 de sus participaciones que tiene en la compañía a favor de la señora Paola Gabriela Olmedo Estrella. Después de ser analizado y discutido el primer punto del orden del día por los presentes, la Junta resuelve por unanimidad aprobar y dar el consentimiento a la socia Coralia Tamara Izurieta Salazar para que ceda 5 de sus participaciones sociales que tiene en la compañía, en la forma descrita anteriormente.

Con la autorización dada por la Junta General, el cuadro distributivo del capital suscrito y pagado de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES	NO. PARTICIPACIONES
Vasco Mario Gálvez	USD 495,00	USD 495,00	99%	495
Paola Gabriela Olmedo Estrella	USD 5,00	USD 5,00	1%	5
TOTAL	USD 500,00	USD 500,00	100%	500

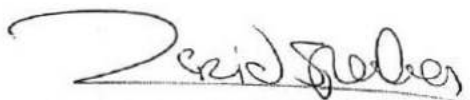
A continuación, el Presidente de la Junta, dispone que se proceda a conocer el siguiente punto, solicitando a Secretaría que dé a conocer el segundo punto del orden del día:

2. Designación del Gerente General de la compañía.

La Secretaria comunica a los miembros de la Junta la necesidad de designar a una nueva persona como Gerente General de la compañía, para lo cual mociona designar a la Sra. Paola Gabriela Olmedo Estrella como Gerente General de la Compañía y pide la aprobación de la Junta. Después de ser analizado y discutido este punto por todos los presentes, se resuelve por unanimidad nombrar y designar como Gerente General de la Compañía a la Sra. Paola Gabriela Olmedo Estrella por un período estatutario de 5 años.

Una vez agotado el orden del día, el Presidente concede un receso de quince minutos para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, se da lectura íntegra del acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin modificaciones.

Se incorpora al expediente la lista de asistentes. El Presidente levanta la sesión a las 16:00.



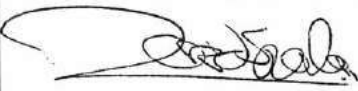
Dr. David Aldo Sperber Vilhelm
Presidente Ad-hoc de la Junta



Coralía Tamara Izurieta Salazar
Secretaria de la Junta



LISTA DE ASISTENTES

SOCIO	REPRESENTADO POR	FIRMA
VASCO MARIO GÁLVEZ	DR. DAVID SPERBER	
CORALIA IZURIETA	-----	

SE OTORGO ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA 911GLOBALASSIST CIA.LTDA., QUE OTORGAN: LA SEÑORITA CORALIA TAMARA IZURIETA SALAZAR, A FAVOR DE LA SEÑORA PAOLA GABRIELA OLMEDO ESTRELLA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE.-

EL NOTARIO




DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



Notaria

Trigésimo

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



Factura: 001-002-000037860



20171701006O00734

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701006O00734

MATRIZ	
FECHA:	11 DE ABRIL DEL 2017, (15:24)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701030P01071

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IZURIETA SALAZAR CORALIA TAMARA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803061181
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701006P04179

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

RAZÓN: Tomé nota al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA 911GLOBALASSIST CIA. LTDA., otorgada el 18 de agosto del 2016, ante mí Tamara Garces Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por Coralia Tamara Izurieta Salazar a favor de Paola Gabriela Olmedo Estrella, según consta de la escritura pública celebrada el 07 de abril del 2017, ante el Doctor Dario Andrade Arellano, Notario Trigésimo del Cantón Quito, que antecede.-
Quito, 11 de abril del 2017.-




Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del cantón Quito



MOR/MOR

**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 22661



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	17340
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	346
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA /QUITO /07/04/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	911GLOBALASSIST CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 5 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DEL CESIONARIO.-
SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3602 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2016..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

